(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ROOGE THAMMONGKOL, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL REINO DE TAILANDIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2025, aprobado el 21 de enero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 24 de enero de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 12-2025

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, de las manos del Excelentísimo Señor Rooge Thammongkol, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Tailandia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la ciudad de Bangkok, el día diecisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, por Su Majestad Maha Vajiralongkorn Phra Vajiraklaochaoyuhua, Rey de Tailandia.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Rooge Thammongkol,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del **Reino de Tailandia** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33784